

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JEP/IAUS/his

LOTA, 14 de FEBRERO de 2014.-

DECRETO Nº 0.391.-

Vistos:

- a) Memorandum N° 858, de fecha 31/01/2014; y N° 887, de fecha 13/02/2014, de Sr. Alcalde.
- b) Decretos N° 364 de fecha 31/01/2014; y N° 402, de fecha 04/02/2014, de Encargada de Movilización Departamento de Educación Sra. Prishzilla Araya Roa.
- c) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- d) Reglamento Municipal N° 004 de fecha 29/11/2006, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- e) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota.
- f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativos para funcionarios municipales.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un chofer con responsabilidad administrativa, para la conducción del Bus municipal, dependiente del Departamento de Educación, para:
- Realizar el traslado de jóvenes pertenecientes a la Selección Sub-13 de Lota a campeonato Nacional Sub-13, Comuna Rengo, por el día 02/02/2014.
 - Trasladar alumnos de distintos establecimientos escolares, por gira de estudio a la región de los Lagos. Desde el 14 al 16/02/2014.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Regularícese comisión de Servicio del funcionario don **ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ**, Auxiliar, Grado 19° E.M.R. al Departamento de Educación, sección Movilización por haber realizado viajes en Bus Municipal en las fechas señaladas en el considerando de la presente resolución.
- 2.- Déjese establecido que por tratarse de actividades organizadas por el Departamento de Educación, los gastos de viáticos serán financiados por ese departamento.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Administración y Finanzas.
- Sección Movilización.
- Jefe Departamento de Personal Educación.
- Carpeta Personal. (1)
- Página Web.
- Archivo.